DECRETO 0554 DE 2014 (Abril 2)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013

Gaceta Oficial Nº 4237

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Educacion mediante oficio con radicado 201400136986, solicito realizar un traslado presupuestal, para el pago de obligaciones de las instituciones educativas, la formacion del personal docente y garatizar el funcionamiento en procesos misionales de la secretaria.
- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400163488, recibido el 2 de Abril de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN					
; I					
SECRETARÍA DE EUCACIÓN					
Aportes Patronales Docentes de Instituciones Educativas					
110004213 61100000 23360320 07000.53625.0099 080	1.465.081.610				
i • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
Pago de Personal Docente Municipio de Medellín					
110004213 61100000 23360320 07000.53625.0099 080	991.202.516				
1					
Estímulo docentes catorcenales					
110000914 61100000 23360320 707000,53612,0099 130	263 200.000.000				
ì					
Estímulo docentes catorcenales					
110000912 61100000 23360320 07000.53612.0099 130	133.252.607				
Formación de docentes diferentes áreas					
110000114 61100000 23360510 07000.53617.0099 080	271 244.880.000				
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales					
110090114 61100000 23360320 07000.53625.0099 080	67.000.000				
Servicio educativo provisión para ascenso en el escalafón					
110004214 61100000 23360310 07000.53625.0099 040	92.260.241				
2000010 07000.00020.0000 040.	32.200.241				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
Pago de Personal Docente Sgp Instituciones Educativas					
110004214 61100000 23360320 07000.53625.0099 080	92,260,241				
Dago do conjejos núblicos do instituciones educativos					
Pago de servicios públicos de instituciones educativas	0.450.004.400				
110004213 61100000 23360221 07000.53609.0099 080	2.456.284.126				
Pago de servicios públicos de instituciones educativas					
ago de servicios públicos de instituciones educativas					

Gaceta Oficial Nº4237

			CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000914 61100000 23360221	07000.53609.0099	080446		108.372.607
	· i			
Formación de docentes diferentes	áreas i			
110000914 61100000 23360510	07000.53617.0099	080271		91.627.393
	ı (
Formación de docentes diferentes	áreas			·
110000912 i 61100000 ; 23360510	07000.53617.0099	080271		133.252.607
. !	1			
Estímulo docentes catorcenales	ı			
110000114 61100000 23360320	07000.53612.0099	130263		224.880.000
Gestión de buen comienzo			***************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
110000114 61100000 + 23360310	, 07001.53611.0099	080545		20.000.000
İ	ı	1		
Gestión de buen comienzo	!		i .	
110090114 61100000 23360310	07001.53611.0099	080545		67.000.000
	:			
TOTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		3.193.676.974	3.193.676.974

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación